



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°96/2019

Considerando

La necesidad de la Academia Nacional de Bomberos de Chile de contar con expertos que puedan contribuir en los procesos de formación de Instructores ANB;

Vistos

La participación en procesos de Habilitación organizados por el Nivel Central y en reconocimiento al apoyo constante en la gestión educativa de la Academia;

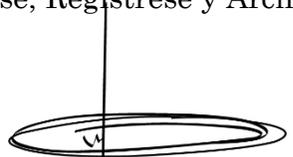
Se Resuelve

Habilitar como Facilitadores del curso de Reanimación cardiopulmonar, a los siguientes Instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Darinka Vescovi Núñez
Maipú Run: 10.180.751-7

Cuerpo de Bomberos de Gustavo Consuegra Cartes
Melipilla Run: 15.667.567-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Gustavo López Araya
Director


Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, marzo 2020